



A1/SO7a/16-07-12

HOJA 1
TERCER PUNTO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACUERDO: EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CON LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL MISMO, PARA QUEDAR CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la 2/a Sesión Extraordinaria, celebrada el día 02 de julio del año 2012.
5. Petición del C. Celso Bello García, quien solicita se le exima de presentar licencia de construcción del inmueble materia del crédito hipotecario en la modalidad de ampliación y remodelación de vivienda que desea solicitar, manifestando que para las reparaciones que desea realizar en su caso no es necesaria la licencia
6. Petición que hace la C. Teresa Ereiva Peralta, solicitando le sea autorizado un crédito hipotecario para mejoras a su vivienda eximiéndola del requisito de la licencia de construcción, argumentando que la misma no es procedente para las mejoras que pretende realizar al inmueble de su propiedad.
7. Petición que efectúa por tercera ocasión la Sra. Laura Patricia Vergara Ramírez jubilada del Poder Ejecutivo de Morelos, referente a que le sea autorizado el préstamo que ha venido pidiendo el cual es el hipotecario para terminación de acabado y le sean exonerados los dos años, en el entendido que en el caso de ser autorizado, pagará el adeudo que tiene pendiente en el préstamo hipotecario.
8. Petición de la C. Sandra Lorena García Flores, empleada adscrita a la Dirección General de Gestión del Capital Humano de la Secretaría de Gestión e Innovación Gubernamental, solicitando se le autorice el crédito de adquisición de vivienda por un monto de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several others along the right margin.]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]



A1/SO7a/16-07-12

HOJA 2

- 00/100M.M.).
9. Lectura y en su caso, aprobación de veintisiete solicitudes para el otorgamiento de Créditos Hipotecarios.
 10. Informe de los Estados Financieros correspondientes al mes de junio del año 2012.
 11. Informe que rinde el Director General del ICTSGEM a petición de la Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado A.C.
 12. Solicitud y en su caso autorización de ampliación presupuestal por la cantidad de \$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) que serán destinados al otorgamiento de créditos quirografarios y especiales, para ejercerse en los meses de agosto y/o septiembre, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal necesaria.
 13. Propuesta y en su caso aprobación, para autorizar el aumento del 4.5% al salario de los trabajadores del ICTSGEM, con efecto retroactivo al mes de enero del año en curso.
 14. Presentación de estudio presupuestal respecto a la nivelación de sueldos para Jefes de Departamento de nivel "B" a nivel "A" y en su caso autorización de ampliación presupuestal a las cuentas 1100, 1600 y 1811 referentes a "Remuneración al personal de carácter permanente" "Provisiones" e "Impuesto Sobre Nómina", a partir del mes de agosto del año en curso.
 15. Informe de la cancelación con fondo de reserva del saldo de los Créditos "Quirografarios"; así como su modalidad de "Jubilado y Pensionado", por razón de su fallecimiento, correspondientes al mes de junio del año 2012.
 16. Informe de la autorización para la venta de bienes inmuebles por parte de la Dirección General del ICTSGEM, atendiendo a las solicitudes de trabajadores afiliados, correspondientes al mes de junio del año 2012.
 17. Informe de los créditos otorgados por este Instituto durante el mes de junio del año 2012.

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.]



INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS

A1/SO7a/16-07-12

HOJA 3

18. Informe de los servicios otorgados por la Subdirección de Servicios Asistenciales de este Instituto correspondientes al mes de junio del año 2012.
19. Informe acerca de las condonaciones de intereses moratorios autorizadas por la Dirección General del ICTSGEM a deudores durante el mes de junio del año 2012.
20. Informe correspondiente a las altas y bajas de personal generadas en este organismo durante el mes de junio del año 2012.
21. Seguimiento de Acuerdos.
22. Asuntos Generales.
23. Clausura de la Sesión

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones scattered across the page.]



INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS

A10/SO7a/16-07-12

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD AUTORIZAN LLEVAR A CABO LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) QUE SERAN DESTINADOS AL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS Y ESPECIALES, PARA EJERCERSE EN LOS MESES DE AGOSTO Y/O SEPTIEMBRE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

EN LOS TÉRMINOS DE LA TABLA PRESUPUESTAL QUE SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' and various scribbles.]



INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS

A11/SO7a/16-07-12

DÉCIMO TERCER PUNTO

**PROPUESTA PARA AUTORIZAR LA RE-TABULACIÓN DEL
4.5% AL SALARIO DE LOS TRABAJADORES DEL
I.C.T.S.G.E.M.**

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD AUTORIZAN LA RE-TABULACIÓN AL SALARIO DE TODO EL PERSONAL DEL I.C.T.S.G.E.M. CON EXCEPCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL, EN PROPORCIÓN DEL CUATRO PUNTO CINCO POR CIENTO (4.5%) RESPECTO DE LA ACTUAL PERCEPCIÓN SALARIAL INTEGRAL DE LOS MISMOS, CON EFECTO RETROACTIVO AL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2012.

EN LOS TÉRMINOS DE LA TABLA PRESUPUESTAL QUE SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.



INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS

A12/SO7a/16-07-12

DÉCIMO CUARTO PUNTO

PRESENTACIÓN DE ESTUDIO PRESUPUESTAL DE LA NIVELACIÓN DE SUELDOS PARA JEFES DE DEPARTAMENTO DE NIVEL "B" A NIVEL "A" Y AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LAS CUENTAS 1300, 1400, 1500, 1600 Y 1811 REFERENTES A "REMUNERACIÓN ADICIONALES ESPECIALES", "SEGURIDAD SOCIAL", "OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS", "PREVISIONES" E "IMPUESTO SOBRE NÓMINA".

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A SOLICITUD DE LA REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A.C. Y EN BASE AL ESTUDIO PRESUPUESTAL PRESENTANDO POR EL DIRECTOR GENERAL AUTORIZAN POR MAYORÍA DE VOTOS NIVELAR LOS SUELDOS DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DEL I.C.T.S.G.E.M. DE NIVEL "B" A NIVEL "A", ASÍ COMO A LOS SUBDIRECTORES RESTANTES.

ASÍ MISMO EN ESTE MISMO ACTO SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LAS CUENTAS 1300, 1400, 1500, 1600 Y 1811 REFERENTES A "REMUNERACIÓN ADICIONALES ESPECIALES", "SEGURIDAD SOCIAL", "OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS", "PREVISIONES" E "IMPUESTO SOBRE NÓMINA", PARA EFECTO DE CUBRIR LA AUTORIZACIÓN QUE NOS ATAÑE APLICABLE A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DEL 2012.

EN LOS TÉRMINOS DE LA TABLA PRESUPUESTAL QUE SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.



INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS

A13/SO7a/16-07-12

DÉCIMO QUINTO PUNTO

CANCELACIÓN CON FONDO DE RESERVA.

QUEDA DEL CONOCIMIENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE CANCELARON NUEVE SALDOS DE CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS, ASÍ COMO UNO EN LA MODALIDAD DE "JUBILADO Y PENSIONADO" SIN AFECTAR LAS APORTACIONES A QUE TIENEN DERECHO LOS BENEFICIARIOS.

LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO NÚMEROS A4/SO155a/15-01-01, A9/SO269a/30-08-10 y A6/SO277/25-04-11; TOMADOS EL PRIMERO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO, EL SEGUNDO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y EL TERCERO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

AGREGANDO LA SÁBANA QUE CONTIENE LOS DATOS DESCRIPTIVOS DE LOS CRÉDITOS QUE REFIERE A ESTE ACUERDO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS CONSEJEROS PRESENTES.



INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS

A14/SO7a/16-07-12

DÉCIMO SEXTO PUNTO

**INFORME DE LA VENTA DE BIENE INMUEBLES
AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENRAL DE ESTE
INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORE AL
SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.**

QUEDA DEL CONOCIMIENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EL
INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR GENERAL ACERCA DE LA VENTA
DE **DOS** BIENES INMUEBLES AUTORIZADAS EN EL MES DE **JUNIO** DEL
AÑO DOS MIL DOCE, BIENES QUE FUERON OBJETO DE HIPOTECA
POR PARTE DE ESTE INSTITUTO, ATENDIENDO A LA SOLICITUD Y
OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A FAVOR DE TRABAJADORES
AFILIADOS.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR LOS
INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE ACUERDO
NÚMERO A7/SO276/a/28-03-2011, APROBADO EN LA SESIÓN
ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO 2011.

AGREGANDO LAS SÁBANAS QUE CONTIENEN LOS DATOS
DESCRIPTIVOS DE LOS CRÉDITOS A ESTE ACUERDO COMO PARTE
INTEGRAL DEL MISMO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS
CONSEJEROS PRESENTES.



INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS

A15/SO7a/16-07-12

DÉCIMO NOVENO. PUNTO

**INFORME DE LAS CONDONACIONES DE INTERESES
MORATORIOS AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL I.C.T.S.G.E.M.**

QUEDA DEL CONOCIMIENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EL INFORME ACERCA DE LAS **CONDONACIONES DE INTERESES MORATORIOS**, AUTORIZADAS POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, REALIZADAS DURANTE EL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ORDINAL NÚMERO 18, FRACCIÓN VI, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

ANEXANDO AL PRESENTE PARA MEJOR PROVEER UNA SÁBANA QUE CONTIENE LOS DATOS DESCRIPTIVOS DEL ASUNTO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS CONSEJEROS PRESENTES.



INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS

A16/SO7a/16-07-12

VIGÉSIMO PUNTO

**INFORME DE LAS ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL,
EFECTUADAS DURANTE EL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS
MIL DOCE.**

QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE NO HUBÓ ALTAS DE NUEVO INGRESO NI BAJAS ADMINISTRATIVAS DE PERSONAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, QUE INFORMAR; GENERADA DURANTE EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2012.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ORDINALES NÚMERO 47 INCISO D y 47 INCISO B DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DE ESTADO DE MORELOS.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature on the left, a signature in a circle in the center, and several other signatures on the right and bottom.]



INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS

A2/SO7a/16-07-12

CUARTO PUNTO

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA
2/a SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
APRUEBAN INTEGRALMENTE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA 2/a
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 02 DE JULIO DEL AÑO
DOS MIL DOCE, ASÍ COMO TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ESE
DOCUMENTO SE ENCUENTRAN INSERTOS.



INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS

A3/SO7a/17-07-12

QUINTO PUNTO

PETICIÓN DEL C. CELSO BELLO GARCÍA.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO POR MAYORÍA ACUERDAN QUE SE LE OTORQUE AL C. CELSO BELLO GARCÍA, EL CRÉDITO HIPOTECARIO EN LA MODALIDAD DE MEJORA, REPARACIÓN O AMPLIACIÓN DE VIVIENDA QUE SOLICITA DEL BIEN INMUEBLE RESPECTIVO, EXIMIÉNDOLO DE PRESENTAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE QUE SEA MATERIA DEL CRÉDITO QUE SOLICITE.

LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LAS DOCUMENTALES QUE DEBA PRESENTAR ANTE EL ÁREA ADMINISTRATIVA COMPETENTE, Y LA SUFICIENCIA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE CON LA MISMA SE CUENTE.



INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS

A4/SO7a/16-07-12

SEXTO PUNTO

PETICIÓN DE LA C. TERESA EREIVA PERALTA .

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO POR MAYORÍA ACUERDAN QUE SE LE OTORGUE A LA C TERESA EREIVA PERALTA., EL CRÉDITO HIPOTECARIO EN LA MODALIDAD DE MEJORA, REPARACIÓN O AMPLIACIÓN DE VIVIENDA QUE SOLICITA DEL BIEN INMUEBLE RESPECTIVO, EXIMIÉNDOLO DE PRESENTAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE QUE SEA MATERIA DEL CRÉDITO QUE SOLICITE.

LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LAS DOCUMENTALES QUE DEBA PRESENTAR ANTE EL ÁREA ADMINISTRATIVA COMPETENTE, Y LA SUFICIENCIA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE CON LA MISMA SE CUENTE.



INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS

A5/SO7a/16-07-12

SÉPTIMO PUNTO

PETICIÓN DE LA C. LAURA PATRÍCIA VERGARA RAMÍREZ.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO NO AUTORIZAN QUE A LA C. LAURA PATRICIA VERGARA RAMÍREZ, SE LE OTORQUE EL CRÉDITO HIPOTECARIO QUE SOLICITA EN LOS TÉRMINOS QUE REFIERE, EN VIRTUD DE QUE ACTUALMENTE CUENTA CON UN CRÉDITO HIPOTECARIO EN LA MODALIDAD DE AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAS DE VIVIENDA, AUNADO A QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE DETERMINAN LAS NORMATIVIDADES APLICABLES PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CRÉDITO HIPOTECARIO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ORDINAL 39 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

22



INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS

A6/SO7a/16-07-12

OCTAVO PUNTO

PETICIÓN DE LA C. SANDRA LORENA GARCÍA FLORES.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO POR MAYORÍA AUTORIZAN QUE A LA C. SANDRA LORENA GARCÍA FLORES, SE LE OTORQUE UN CRÉDITO HIPOTECARIO PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA QUE SOLICITA POR UN MONTO DE \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL MONTO QUE CORRESPONDA POR CONCEPTO DE GASTOS NOTARIALES.

LO EXPUESTO SIN PERJUICIO DE LAS DOCUMENTALES QUE DEBA PRESENTAR ANTE EL ÁREA ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA SUFICIENCIA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON QUE CUENTE EL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA SU OTORGAMIENTO.



INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS

A7/SO7a/16-07-12

DÉCIMO PUNTO

ESTADOS FINANCIEROS.

QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EL INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR GENERAL; ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

EN CUMPLIMENTANDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN X DE LA LEY DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y 46 INCISO F, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

[Handwritten signatures in blue ink]

22



INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS

A8/SO7a/16-07-12

DÉCIMO PRIMER PUNTO

INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR GENERAL DEL I.C.T.S.G.E.M. SOBRE LOS DIVERSOS PUNTOS EXPUESTOS EN LA PETICIÓN DE LA C. ANA LILIA OCAMPO CASTREJON, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO A.C.

QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EL INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR GENERAL DEL I.C.T.S.G.E.M.; ACERCA DE LOS DIVERSOS PUNTOS QUE EXPUSÓ LA C. ANA LILIA OCAMPO CASTREJON PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO A.C. EN SU ESCRITO DE FECHA DIVERSA.



INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS

A9/SO7a/16-07-12

DÉCIMO PRIMER PUNTO

EN BASE AL INFORME RENDIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO REFERENTE AL ADEUDO QUE PRESENTAN LAS ENTIDADES PÚBLICAS POR CONCEPTO DE APORTACIONES ORDINARIAS A CARGO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS AFILIADAS CORRESPONDIENTES AL 6% DE LAS REMUNERACIONES PERIÓDICAS VIGENTES DE SU SALARIO BASE DE COTIZACIÓN, ASÍ COMO DE LAS APORTACIONES ORDINARIAS A CARGO DE LOS TRABAJADORES CORRESPONDIENTES AL 4.25% DE LAS REMUNERACIONES PERIÓDICAS VIGENTES DE SU SALARIO BASE DE COTIZACIÓN, ASÍ COMO DEL IMPORTE DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS A SUS TRABAJADORES, MISMAS QUE DEBIERON EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE RETENER Y ENTERAR AL INSTITUTO DE CRÉDITO, ASÍ COMO LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS A LA FECHA POR EL INCUMPLIMIENTO

LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ICTSGEM, INSTRUYEN AL DIRECTOR GENERAL DEL MISMO, COMO MEDIDA NECESARIA PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO, HA REVOCAR PARCIALMENTE EL ACUERDO A4/SO283a/31-10-11 ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO, Y HA SUSPENDER PROVISIONALMENTE LOS CRÉDITOS Y SERVICIOS QUE OTORGA EL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, AL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, A SU ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SAPAC Y AL H. AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA, HASTA EN TANTO SE CUBRA EL ADEUDO.

POR LO TANTO SE INSTRUYE SE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO Y EL ADEUDO QUE AL DÍA DE HOY PRESENTA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SAPAC, ASÍ COMO EL H. AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE AQUEL EN QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y EFECTÚEN EL PAGO DEL ADEUDO (ANEXANDO AL PRESENTE LOS ESTADOS DE CUENTA QUE REFLEJAN EL ADEUDO DE LOS ENTES PÚBLICOS ALUDIDOS) Y EN CASO DE NO HACERLO SE PROCEDA DE MANERA INMEDIATA CON LA SUSPENSIÓN



INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS

A9/SO7a/16-07-12

HOJA 2

DETERMINADA Y SE EFECTÚEN LAS ACCIONES LEGALES DE COBRO
HA QUE HAYA LUGAR.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 14 DE LA
LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.